



La rendición de cuentas de los compromisos de gobierno en Iberoamérica

Mikel Barreda

Universitat Oberta de Catalunya
España

ORCID: [0000-0002-3314-0144](https://orcid.org/0000-0002-3314-0144)

E-mail: mbarreda@uoc.edu

Agustí Cerrillo i Martínez

Universitat Oberta de Catalunya
España

ORCID: [0000-0002-1577-4194](https://orcid.org/0000-0002-1577-4194)

E-mail: acerrillo@uoc.edu

RECIBIDO: 11 de junio de 2025

ACEPTADO: 17 de octubre de 2025

RESUMEN: En el artículo se propone un índice de rendición de cuentas de la acción de gobierno con el que medir la extensión y la calidad de los mecanismos a través de los cuales los cargos y el personal al servicio de las Administraciones públicas de Iberoamérica informan y justifican sus actuaciones ante la ciudadanía, contrastándolas con el marco de referencia públicamente establecido, y asumen las consecuencias derivadas de su conducta. Del índice se desprende que, de las nueve iniciativas existentes, las de Paraguay, Colombia y España destacan por su calidad técnica e institucional, mientras que las de República Dominicana, Perú, Guatemala y Panamá son las más modestas. A la vista de estas diferencias, se examinan los posibles factores que están detrás, observándose que ni el nivel de desarrollo, ni la calidad democrática, ni la ideología del Gobierno son factores explicativos de las variaciones entre las iniciativas examinadas.

PALABRAS CLAVE: Rendición de cuentas, compromisos de gobierno, buen gobierno, gobierno, transparencia, Iberoamérica

CONTENIDOS: 1.- El renovado interés por la rendición de cuentas. 2.- La rendición de cuentas: delimitación conceptual. 2.1.- El actor que rinde cuentas. 2.2.- El fórum ante el que se rinde cuentas. 2.3.- El marco de referencia sobre el que se rinde cuentas. 2.4.- Los mecanismos de rendición de cuentas. 2.5.- Las dimensiones de la rendición de cuentas. 2.5.1.- *Transparencia*. 2.5.2.- *Justificación*. 2.5.3.- *Responsabilización*. 3.- Diseño de la investigación. 4.- Análisis de resultados: la rendición de cuentas en Iberoamérica. 5.- Una exploración de factores explicativos del nivel de rendición de cuentas. 6.- Reflexiones finales. Referencias. Webgrafía.



Accountability of Government Commitments in Ibero-America

ABSTRACT: The article proposes an index for accountability of government action to measure the extent and effectiveness of accountability mechanisms through which public officials serving in the public administrations of Ibero-America inform and justify their actions to the public contrasting them with the publicly established framework of reference, and assume the consequences derived from their conduct. From the index, it is evident that among the existing initiatives those from Paraguay, Colombia, and Spain stand out for their higher level of technical and institutional quality, while those of the Dominican Republic, Peru, Guatemala, and Panama are poorer. Considering the differences observed, potential factors behind them are examined. In the paper, it is noted that neither the level of development, nor the quality of democracy, nor the ideology of the government are explanatory factors for the variations among the nine initiatives examined.

KEY WORDS: Accountability, government commitments, good government, government, transparency, Ibero-America.



1.- El renovado interés por la rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un elemento fundamental de las sociedades democráticas, que permite fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y los cargos e instituciones públicas a través de su responsabilización por las acciones y conductas desarrolladas (Manin et al., 1999; Rock, 2020; Sørensen y Torfing, 2021).

La rendición de cuentas se ha ido extendiendo en los últimos años entre Gobiernos y Administraciones públicas, aunque no lo ha hecho con la misma intensidad que otros elementos que se derivan del principio democrático (como, por ejemplo, la transparencia o la participación). Este interés se ha ido acentuando a medida que se ha ido debilitando la legitimidad democrática de las instituciones (Peters, 2014). La importancia que se ha ido reconociendo a la rendición de cuentas ha llevado a algunos a situarla en el centro del propio concepto de democracia hasta el extremo de ser el elemento definidor de la llamada democracia monitorizada (Keane, 2018). De todos modos, a pesar del paulatino reconocimiento de la rendición de cuentas, también se viene constatando una cierta crisis del concepto (Dowdle, 2006).

En actualidad, la rendición de cuentas es un concepto que está de moda (Mulgan, 2000) y sobre el que nadie puede estar en contra (Bovens, 2007), un término que tiene el éxito asegurado: una *hurrahword*, en palabras de Bovens et al. (2014). Este reconocimiento se está trasladando paulatinamente a los Gobiernos de Iberoamérica con el impulso de distintos mecanismos, aunque aún son pocas las iniciativas consolidadas y menos aún el conocimiento sobre ellas.

En este contexto, este trabajo pretende contribuir al entendimiento de esta realidad a través de dos objetivos. El primer objetivo es aportar una metodología para estudiar la rendición de cuentas de la acción de gobierno, que incluye un índice de rendición de cuentas como componente principal. El segundo objetivo es aplicar esta metodología al análisis de las experiencias de rendición de cuentas impulsadas por los Gobiernos iberoamericanos. Esta información, además de servir para testar la metodología desarrollada, permitirá examinar de forma comparada las distintas iniciativas promovidas en la región, así como explorar la posible incidencia de algunos factores en las variaciones entre las distintas iniciativas.

A partir de aquí, el artículo se organiza en cinco secciones, además de esta introducción. En la primera, sobre la base de una revisión de la literatura académica, se delimita el concepto de rendición de cuentas. Seguidamente, se presenta el diseño metodológico de nuestro estudio, con particular atención a la operacionalización del concepto de rendición de cuentas. En la tercera sección, se muestran los resultados obtenidos del análisis comparativo en los países iberoamericanos. Derivado de este análisis se exploran algunas posibles explicaciones de las variaciones identificadas entre países. Por último, se presentan algunas reflexiones finales.



2.- La rendición de cuentas: delimitación conceptual

A pesar del reconocimiento que ha ido obteniendo la rendición de cuentas, no es fácil definirla. Así se la ha planteado como un concepto ambiguo (Pilon y Brouard, 2023), nebuloso y vago (Flinders, 2014), camaleónico (Sinclair, 1995; Mulgan, 2000) y en continua expansión (Mulgan, 2000).

Tres son las definiciones más extendidas en la literatura. En primer lugar, para Scott (2000), la rendición de cuentas es "la obligación de reportar las acciones de uno a cualquier otra persona o entidad". En segundo lugar, según Bovens (2007) la rendición de cuentas significa "una relación entre un actor y un fórum, en el que el actor tiene la obligación de exponer y justificar su conducta, el fórum puede formular preguntas y evaluarle, y el actor tiene que afrontar las consecuencias". Por último, Schedler (2004) señala que "A' rinde cuentas a 'B' cuando está obligado a informarle sobre sus acciones y decisiones (sean pasadas o futuras), a justificarlas y a sufrir el castigo correspondiente en caso de mala conducta".

La lectura de estas definiciones permite observar que la rendición de cuentas está estrechamente vinculada a la existencia de una relación en la que participan dos sujetos: uno que informa y justifica su actividad o conducta y, en su caso, asume las consecuencias que de ella se deriven; y otro, que está en condiciones de exigirlo y, eventualmente, de participar en el proceso.

A partir de estos elementos y en el contexto específico en el que se desarrolla este trabajo, se entiende que la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual los cargos y el personal al servicio de las Administraciones públicas informan y justifican sus actuaciones ante la ciudadanía, contrastándolas con el marco de referencia públicamente establecido, y asumen las consecuencias derivadas de su conducta (Barreda y Cerrillo i Martínez, 2023).

Las finalidades de la rendición de cuentas son reforzar la legitimidad de quienes rinden cuentas (Rock, 2020); mejorar la confianza de la ciudadanía en los cargos y el personal al servicio de las Administraciones públicas; supervisar, monitorizar y controlar su actividad y prevenir los abusos y las irregularidades en el ejercicio del poder (Meijer y Schillemans, 2009).

La rendición de cuentas es un valor que debe orientar la conducta de los cargos y del personal al servicio de las Administraciones públicas (Friedrich, 1940). Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas es un concepto normativo que permite evaluar el comportamiento de los cargos y empleados públicos (Koppell, 2005).

A partir de esta aproximación general a la rendición de cuentas, se realiza seguidamente un breve examen de los elementos que la configuran.



2.1.- El actor que rinde cuentas

El sujeto que rinde cuentas es el actor, que puede ser un individuo que ejerza una responsabilidad o un colectivo, como una Administración pública o un Gobierno (Villoria Mendieta, 2020). La dificultad de identificar los actores que deben rendir cuentas o de determinar el alcance de la rendición de cuentas en relación con cada uno de ellos puede dar lugar al conocido problema de las *múltiples manos* (Bovens, 2007).

La rendición de cuentas puede realizarla directamente el propio actor o vehicularse a través de una unidad que desarrolle esta función como las unidades de cumplimiento (*delivery units*) creadas por algunos Gobiernos (Lafuente y González, 2018). El actor que rinde cuentas lo puede hacer en cumplimiento de una obligación prevista en la legislación o por el compromiso adquirido frente al *principal* o el fórum ante el que rinde cuentas. No obstante, también puede suceder que el actor rinda cuentas de manera voluntaria.

En este trabajo, la atención se centra en la rendición de cuentas del Gobierno y, en su seno, de la persona que ocupa la presidencia, así como de los responsables de los distintos ministerios o secretarías de estado.

2.2.- El fórum ante el que se rinde cuentas

La rendición de cuentas debe realizarse ante el fórum. En la literatura, numerosos trabajos equiparan la relación entre el actor y el foro con la relación *principal*-agente, siendo el foro el principal y el actor el agente. Existen múltiples posibles foros ante los que rendir cuentas. Una distinción muy conocida de estos sujetos ante los que rendir cuentas es la que los sitúa en dos planos: vertical y horizontal (O'Donnell, 2004). La rendición de cuentas vertical se basa en la relación principal-agente a la que se ha hecho referencia. El principal ocupa una posición jerárquica superior y el actor se encuentra subordinado a él, habiendo una delegación de autoridad del primero en el segundo, lo que comporta el establecimiento de esta obligación de rendir cuentas. La rendición de cuentas vertical es habitual en el seno de las organizaciones, especialmente en aquellas basadas en una estructura jerárquica propia del modelo de Administración pública burocrática. La rendición de cuentas horizontal es aquella que se desarrolla ante organismos o entidades a las que se atribuyen funciones de supervisión y control bajo una lógica de pesos y contrapesos.

En la última década ha irrumpido un nuevo tipo de rendición de cuentas: la colaborativa o social (Reddick et al., 2020). En ella el sujeto ante el que se rinde cuentas es la ciudadanía y puede ser considerada una forma de rendición de cuentas horizontal (Schillemans, 2008). Con frecuencia, la rendición de cuentas social es voluntaria e informal (Koop, 2014). De todos modos, la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas puede estar vinculada a mecanismos obligatorios de rendición de cuentas impulsados por los poderes públicos (Brummel, 2021). Este tipo de rendición de cuentas se ha visto potenciada por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y, particularmente, las redes sociales (de Boer, 2023).



La existencia de distintos marcos de referencia comporta que puedan existir diversos foros ante los que rendir cuentas, lo que puede dar lugar al problema de los *múltiples ojos* (Bovens, 2007). La coexistencia de distintos mecanismos de rendición de cuentas no debe ser valorada negativamente, siendo generalmente complementaria la relación entre los distintos mecanismos. En esta dirección, por ejemplo, se ha constatado que la rendición de cuentas social funciona mejor cuando los otros sistemas de rendición de cuentas también funcionan bien (Villoria Mendieta y Jiménez Sánchez, 2022).

En este trabajo, el fórum viene conformado por la ciudadanía, quien se reserva el derecho de supervisar o controlar al Gobierno, pedirle explicaciones por sus acciones y exigirle la asunción de las responsabilidades que se deriven de las mismas.

2.3.- El marco de referencia sobre el que se rinde cuentas

El actor debe responder ante el fórum en relación con los compromisos o las obligaciones que haya adquirido o, incluso, las expectativas que haya generado (Romzek y Dubnick, 1987; Brandsma y Schillemans, 2013). Estos compromisos u obligaciones que vinculan al actor frente al fórum se recogen en el marco de referencia que incluye los estándares respecto a los que se debe rendir cuentas. Los marcos de referencia pueden ser de naturaleza muy distinta y pueden estar más o menos formalizados.

Tradicionalmente, se definen cuatro tipos de rendición de cuentas en función del marco de referencia que se utiliza: rendición de cuentas jurídica, política, administrativa y profesional (Romzek y Dubnick, 1987). A ellos, se han ido añadiendo en los últimos años otros marcos de referencia vinculados a nuevos compromisos u obligaciones que guían la acción o la conducta de los cargos públicos, por ejemplo, la calidad o la integridad.

En este estudio, el marco de referencia es político, concretamente los compromisos de gobierno.

2.4.- Los mecanismos de rendición de cuentas

La rendición de cuentas de los Gobiernos y administraciones públicas se articulan a través de una amplia variedad de mecanismos o instrumentos (Jáuregui, 2017; Villoria-Mendieta, 2020; Cerrillo-Martínez y Barreda, 2024). Algunos de ellos son promovidos por los propios gobiernos (tales como portales con información sobre planes de gobierno y su ejecución, memorias sobre el desempeño de planes estratégicos o las mencionadas "unidades de cumplimiento") u otros poderes públicos (por ejemplo, las preguntas e interpelaciones parlamentarias o los informes de tribunales de cuentas y de agencias anti-corrupción), mientras que otros están pensados para vehicular la participación y el control ciudadano y de la sociedad civil (presupuestos participativos, buzones electrónicos de quejas, veedurías sociales, etc.). Dentro de este abanico de mecanismos de rendición de cuentas, este estudio



centra la atención en los mecanismos impulsados por los Gobiernos para dar cuenta de sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.

Los mecanismos de rendición de cuentas pueden estar formalmente previstos en la legislación, aunque lo más habitual es que no estén formalizados (Brummel, 2021). Generalmente son *ex post*, una vez se ha llevado a cabo la actuación de aquel que rinde cuentas (Papadopoulos, 2023). Las tecnologías de la información y la comunicación están teniendo un impacto en el diseño de los mecanismos de rendición de cuentas y, en particular, para canalizar la difusión de la información y la implicación de la ciudadanía (Lindquist y Huse, 2017).

Recientemente se ha generado el concepto de rendición de cuentas híbrida con el fin de describir la situación en la que los distintos mecanismos de rendición de cuentas superan sus propias barreras y límites y se entremezclan, concurriendo en una misma situación al mismo tiempo (Benish, 2020; Benish y Mattei, 2020).

La coexistencia de distintos mecanismos puede llevar a un exceso de rendición de cuentas, que puede conducir a una fatiga en aquellos que deban rendir cuentas al tener que dedicar tiempo y energía a dar respuesta a los compromisos que se derivan de ello (Rock, 2020), pudiendo llegar a bloquear la actividad de un Gobierno más pendiente de cumplir que de desarrollar sus políticas (Bovens, 2014). Además, también entraña el riesgo de generar incoherencias o contradicciones entre los resultados obtenidos a través de los distintos mecanismos.

En este estudio se analizan los mecanismos de rendición de cuentas de carácter voluntario impulsados por los Gobiernos para dar cuenta de sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.

2.5.- Las dimensiones de la rendición de cuentas

El concepto de rendición de cuentas engloba tres dimensiones (Mulgan, 2003; Bovens, 2007; Brandsma y Schillemans, 2013): la información sobre el marco de referencia y las actuaciones realizadas (*transparencia*), la explicación y justificación sobre su adecuación (*justificación*), y las consecuencias que se derivan de ello (*responsabilización*).

2.5.1.- Transparencia

La transparencia es la primera dimensión de la rendición de cuentas, siendo un requisito de la misma (Fox, 2007; Lourenço, 2015). La relación entre la transparencia y la rendición de cuentas ha sido definida desde diferentes perspectivas (Hood, 2010).

Siguiendo a Grimmelikhuijsen (2012) la transparencia puede definirse como "la disponibilidad de información sobre una organización o un actor permitiendo a los actores externos monitorizar los trabajos internos o el cumplimiento de una organización". Meijer (2014) insiste, al definir la transparencia, en que la información sobre el actor debe permitir al foro monitorizar sus trabajos o su conducta. En este sentido, la transparencia permite reducir las asimetrías informativas que puedan



existir entre los responsables públicos y la ciudadanía en relación con el cumplimiento de sus compromisos (Matheus y Janssen, 2020). La información tiene, así, un valor estratégico (Olsen, 2013). Para ello, es necesario que se garanticen cuatro elementos.

En primer lugar, la disponibilidad de información. La información debe difundirse con el nivel de detalle suficiente como para que la ciudadanía pueda efectivamente supervisar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos (Lourenço, 2015). La disponibilidad de información debe ser completa y no limitarse a aspectos puntuales.

En segundo lugar, la accesibilidad de la información, lo que supone llegar efectivamente a las personas destinatarias. La difusión de información debe orientarse al fórum ante el que se rinde cuentas, evitando el fenómeno identificado por de Boer (2023) del “mensaje en una botella”, en el que el actor difunde información sobre su conducta de manera general sin saber de manera anticipada si alguien encontrará y utilizará dicha información. En esta dirección, es necesario que la información se diseñe cumpliendo los estándares de accesibilidad de la información (Gascón Marcén, 2021). A fin de facilitar la accesibilidad de la información es habitual utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, creando páginas web y portales específicos a través de los que se difunde la información o utilizando las redes sociales (de Boer, 2023).

En tercer lugar, la calidad de la información, lo que implica permitir conseguir las finalidades previstas; en este caso, el conocimiento del marco de referencia, las acciones desarrolladas y el nivel de cumplimiento conseguido (Hassenstein y Vanella, 2022). En esta dirección, la información debe ser precisa, completa, no redundante, comprensible, accesible para cualquier persona, consistente, confiable (Batini et al., 2016) y actualizada de manera permanente (Lee y Kwak, 2012).

En cuarto lugar, la información debe ser útil. Ello supone que pueda ser utilizada por quien la recibe para poderla analizar y difundirla. Para facilitar la reutilización de la información, ésta debe ser difundida en formatos abiertos (Janssen, 2011), a través de una infraestructura adecuada (Nikiforova y McBride, 2021).

2.5.2.- Justificación

La justificación consiste en el contraste entre las acciones realizadas o la conducta desarrollada con el marco de referencia establecido y se desarrolla en dos fases. La primera fase de la justificación es la explicación en la que el sujeto que rinde cuentas debe explicar cuál ha sido la actuación o la conducta realizada y cómo se adecúa a los compromisos establecidos (Bovens et al., 2008). Ello exige contrastar las acciones con el marco de referencia. Esta fase es autosuficiente y no exige una actitud activa por parte de los sujetos receptores de la rendición de cuentas.

La segunda fase es la disposición a responder preguntas o la justificación en sentido estricto. En esta fase, a solicitud de cualquier persona el sujeto que rinde cuentas debe poder probar de manera convincente la adecuación de las decisiones o



actuaciones al marco de referencia entablando un diálogo crítico (Schedler, 2004). Para ello, es necesario que existan los canales que permitan la interacción entre los distintos actores, que puedan formular sus preguntas o dudas y dar respuesta o motivarlas.

La posibilidad de cualquier persona de intervenir activamente en esta fase ha llevado a distintos autores a identificar la rendición de cuentas social o colaborativa como manifestación de los mecanismos de rendición de cuenta horizontales (Schillemans, 2008).

La justificación se canaliza a través de distintos instrumentos que permiten a la ciudadanía participar en el proceso de rendición de cuentas (por ejemplo, canales electrónicos para comunicar quejas o comentarios). Para ello es habitual el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Agostino et al., 2022).

2.5.3.- Responsabilización

La responsabilización consiste en asumir las consecuencias derivadas del cumplimiento o incumplimiento del marco de referencia en el desarrollo de la actividad o conducta realizada. Esta dimensión ha sido más discutida y en ocasiones no es incluida al definir las dimensiones de la rendición de cuentas. No obstante, mayoritariamente se considera el carácter constitutivo de esta dimensión (Bovens, 2007; Mulgan, 2003).

La responsabilización implica llevar a cabo una valoración de la actividad desarrollada y a partir de ella determinar las consecuencias. Estas pueden ser positivas (reconocimiento o premio) o negativas (pérdida de la confianza depositada en el actor o en la imposición de una sanción). Las consecuencias pueden estar más o menos formalizadas (Brandsma y Schillemans, 2013).

3.- Diseño de la investigación

La mayoría de los trabajos publicados se han centrado en los aspectos conceptuales de la rendición de cuentas (Reddick et al., 2020). Salvo algunas excepciones, como Bovens et al. (2010) y Brandsma y Schillemans (2013), no es habitual encontrar en la literatura indicadores para medir el nivel de rendición de cuentas existente o la calidad o la efectividad de los mecanismos impulsados por un determinado Gobierno o Administración pública. Como respuesta a este vacío, en este estudio se propone un índice de rendición de cuentas de la acción de gobierno, construido a partir del concepto presentado anteriormente, con el que se medirá la extensión y la calidad de los mecanismos de rendición de cuentas impulsados por los Gobiernos y Administraciones públicas de Iberoamérica.

Como se observa en el Cuadro 1, cada una de las tres dimensiones de la noción de rendición de cuentas se ha operacionalizado en distintas variables y a cada una de ellas se le ha asignado uno o más indicadores. En total, son 21 indicadores, 8 de los cuales corresponden a la dimensión de transparencia, 7 a la de justificación y 6 a la de sanción. Todos ellos son dicotómicos, con valores de 0 y 1, siendo 1 el valor más favorable en el aspecto de rendición de cuentas examinado.



El índice de rendición de cuentas se obtiene de la suma de los valores obtenidos en cada dimensión. La cifra resultante se ha normalizado en valores de 0 a 10. Posteriormente, se ha calculado el promedio de cada una de las tres dimensiones, resultando la puntuación global en el índice. En el índice se ha atribuido un peso ponderado a cada una de las dimensiones en función de su capacidad de discriminación. En particular, a las dimensiones de transparencia y justificación se les ha dado un peso relativo del 40%, mientras que a la de responsabilización ha sido del 20%¹.

Cuadro 1. Operacionalización del concepto de rendición de cuentas (aplicada a acción de gobierno)

Dimensión	Variables	Indicadores	Valores
Transparencia	Contenido	Presentación de un marco de referencia explícito (con compromisos concretos) que guía la rendición de cuentas	0: no 1: sí
		Nivel de detalle de las acciones de gobierno desarrolladas	0: información genérica sobre acciones 1: información detallada
		Actualidad de la información publicada	0: Información no actualizada (más de 6 meses) 1: información actualizada (6 meses o menos)
	Canal	Existencia de una sección específica en la web de la CA (o enlace a un portal) sobre rendición de cuentas o seguimiento de compromisos políticos	0: no existe 1: existe
		Nivel de accesibilidad de la información publicada	0: difícil acceso (complejo y/o lento, a través de una ruta con muchos clics y/o a una estructura de contenidos poco amigable) 1: fácil acceso (intuitivo y/o rápido gracias a ruta de pocos clics y/o a una estructura de contenidos clara)
		Canal de transmisión de la información	0: unidireccional 1: bidireccional
	Formato	La información se publica en un formato que facilita su comprensión y visualización	0: información muy técnica y no en un formato visual e interactivo 1: información en formato visual e interactivo
		La información se puede descargar en formatos que puedan ser objeto de edición, agregación, cálculo o visualización	0: no es posible 1: es posible

¹ Si bien lo habitual es atribuir el mismo peso a las dimensiones de un índice, a menudo hay circunstancias que -como en este caso- justifican ponderaciones diferentes (Babbie, 2013). Como se ha indicado antes, la dimensión de responsabilización tiene una menor relevancia en las conceptualizaciones de rendición de cuentas; en muchas definiciones esta dimensión está ausente. Asimismo, en un análisis previo de experiencias de rendición de cuentas, se ha constatado esto con claridad: la responsabilización tiene, en general, una presencia mucho más limitada.



Dimensión	Variables	Indicadores	Valores
Justificación	Explicación	Información sobre las acciones desarrolladas poniéndolas en relación con los compromisos políticos	0: no hay contraste entre acciones desarrolladas y compromisos 1: hay un contraste entre acciones desarrolladas y compromisos
		Información sobre el grado de consecución de las acciones en relación con compromisos	0: no se aporta esta información 1: sí se aporta esta información
		Aporte de evidencias sobre acciones desarrolladas en relación con los compromisos	0: se aportan evidencias 1: no se aportan evidencias
		Información (por ejemplo, metodología) para facilitar la comprensión de la descripción del estado y/o evolución de las acciones desarrolladas en relación con los compromisos	0: no se aporta esta información 1: sí se aporta esta información
	Justificación -respuesta	Presencia de canales de participación (electrónicos o presenciales) para requerir explicaciones sobre acciones desarrolladas	0: no hay canales de participación 1: hay canales de participación
		Respuesta de Gobiernos y/o representantes ante solicitudes de explicación	0: no hay ninguna respuesta explícita 1: se da respuesta a solicitudes planteadas
		Difusión de la respuesta de Gobiernos y/o representantes ante solicitudes de explicación	0: no está contemplada la difusión de la respuesta 1: difusión de la respuesta a través de medios convencionales o sociales
Responsabilización	Reconoci-mientos	Publicidad sobre el cumplimiento satisfactorio del agente público (individual o colectivo) que rinde cuentas	0: no hay publicidad sobre el cumplimiento satisfactorio 1: hay publicidad sobre el cumplimiento satisfactorio
		Expresiones de apoyo y promoción al agente (individual o colectivo) que rinde cuentas	0: no hay expresiones de apoyo 1: hay expresiones de apoyo
	Sanciones	Mecanismos generales de sanción que suponen el cese	0: no hay mecanismos de cese 1: hay mecanismos de cese
		Mecanismos generales de sanción que suponen amonestación pública	0: no hay mecanismos de amonestación pública 1: hay mecanismos de amonestación pública
		Mecanismos específicos de sanción que suponen el cese ante el incumplimiento del marco de referencia	0: no hay mecanismos de cese 1: hay mecanismos de cese
		Mecanismos específicos de sanción que suponen amonestación pública ante el incumplimiento del marco de referencia	0: no hay mecanismos de amonestación pública 1: hay mecanismos de amonestación pública

Fuente: elaboración propia.



Sobre la base de esta operacionalización del concepto de rendición de cuentas se realizará un análisis de contenido de las iniciativas de rendición de cuentas promovidas por los Gobiernos iberoamericanos. Esta técnica de análisis, que busca realizar inferencias a partir de contenidos comunicativos, precisa definir dos cuestiones básicas a la hora de ser aplicada: las unidades de análisis y las categorías de registro conforme a las cuales se clasifica y contabiliza las unidades de análisis (Krippendorff, 2019).

Para delimitar las unidades de análisis nos hemos fijado, en primer lugar, en cuántos países de los veintidós que integran la comunidad iberoamericana publican documentos con compromisos de gobierno (planes o programas de gobierno, planes estratégicos, etc.) en sus páginas web oficiales. La cifra es catorce. Es particularmente llamativa la ausencia de planes de gobierno actualizados en algunos de los países iberoamericanos más poblados (Argentina y Brasil) y de mayor calidad democrática (Chile y Uruguay). En segundo lugar, de estos catorce países que ofrecen información sobre compromisos de gobierno, únicamente nueve han puesto impulsado iniciativas para dar cuentas del cumplimiento de tales compromisos. Se trata de Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y República Dominicana (ver Cuadro 2). Estas nueve iniciativas, publicadas en páginas web oficiales, constituyen las unidades de nuestro análisis de contenido.

Por lo que se refiere a las categorías de registro, éstas corresponden a los 21 indicadores presentados anteriormente, a través de los cuales se recogerá y clasificará los contenidos de una cada de las nueve iniciativas de rendición de cuentas publicadas en sus respectivas páginas web.

De este breve análisis descriptivo se constata que la rendición de cuentas ocupa un lugar modesto en la agenda de la mayoría de los poderes públicos iberoamericanos, sobre todo, si tomamos como referencia otra cuestión relativa también al buen gobierno: la transparencia. Prácticamente todos los Gobiernos y Administraciones públicas iberoamericanos se han dotado de leyes de transparencia, así como de portales o secciones en las páginas web oficiales destinados a dar a conocer a la ciudadanía información sobre las decisiones y actuaciones de las instituciones públicas. Tan solo los Gobiernos de Cuba y Venezuela, según los datos del *Global Right to Information Rating*, no cuentan con leyes en materia de transparencia.



Cuadro 2. Presencia de documentos con compromisos de gobierno y de iniciativas de rendición de cuentas en Gobiernos iberoamericanos

	Documento con compromisos de gobierno	Iniciativa rendición cuentas
Andorra	Sí (Plan de gobierno + Horitzó 23)	No
Argentina	No	No
Bolivia	No	No
Brasil	No	No
Chile	No	No
Colombia	Sí (Plan estratégico)	Sí
Costa Rica	No	No
Cuba	Sí (Plan nacional de desarrollo), muy esquemático	No
Ecuador	Sí (Plan de creación de oportunidades + Compromisos de gobierno anterior)	Sí
El Salvador	No (Plan de gobierno en proceso de elaboración)	No
España	Sí (Compromisos + planes sectoriales)	Sí
Guatemala	Sí (Política general de gobierno)	Sí
Honduras	Sí (Plan de gobierno)	No
México	Sí (Plan nacional de desarrollo)	No
Nicaragua*	--	
Panamá	Sí (Compromisos + Plan estratégico)	Sí
Paraguay	Sí (Plan nacional de desarrollo)	Sí
Perú	Sí (Política general de gobierno)	Sí
Portugal	Sí (Programa de gobierno)	Sí**
R. Dominic.	Sí (Plan nacional plurianual sector público + Plan estratégico institucional)	Sí
Uruguay	No	No
Venezuela	Sí (Plan de la patria, en ministerio de Ecosocialismo)	No

(*) La página web de la presidencia nicaragüense no está operativa; (**) La iniciativa de rendición de cuentas es del XXI Gobierno (2015-2019) liderado por António Costa (última actualización en noviembre de 2021).

Fuente: elaboración propia a partir de páginas oficiales de Gobiernos iberoamericanos (consulta: julio 2023).



4.- Análisis de resultados: la rendición de cuentas en Iberoamérica

En la Tabla 1 se presentan los resultados del análisis de contenido de las páginas web de las iniciativas de rendición de cuentas de los nueve Gobiernos iberoamericanos. Para cada Gobierno se detallan los valores en los 21 indicadores distribuidos en las tres dimensiones del concepto de rendición de cuentas (8 para transparencia, 7 para justificación y 6 para responsabilización), así como la puntuación total en cada dimensión. Como puede observarse, la dimensión que alcanza mejor puntuación es la transparencia. Las iniciativas de los nueve Gobiernos incluyen información sobre los principales compromisos políticos en los actuales mandatos de los ejecutivos, y sobre las acciones desarrolladas a partir de tales compromisos. En la mayoría de los casos esta información se aloja en un portal o una sección específica de la página web del Gobierno (en 7 casos) y el acceso a la misma resulta relativamente rápido y ágil (en 6 casos).

Tabla 1. Comparación de nueve iniciativas iberoamericanas de rendición de cuentas de la acción de gobierno (a partir de 21 indicadores).

	COL.	GUA.	PAR.	PER.	ECU.	PAN.	R DOM	ESP.	POR.
Dimensión I: TRANSPARENCIA									
Presentación de un marco de referencia explícito (con compromisos) que guía la rend. de cuentas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nivel de detalle de las acciones de gobierno desarrolladas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actualidad de la información publicada	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Existencia de una sección específica en la web del Gobierno (o enlace a un portal) sobre rendición de cuentas o seguimiento de compromisos políticos	1	1	1	1	1	0	0	1	1
Nivel de accesibilidad de la información publicada.	1	0	1	0	1	1	0	1	1
Canal de transmisión de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La información se publica en un formato que facilita su comprensión y visualización	0	0	1	0	0	0	0	1	1
La información se puede descargar en formatos que puedan ser objeto de edición, agregación, cálculo o visualización	1	0	1	0	0	0	0	1	0
Total dimensión I (sobre 8)	6	4	6	3	4	3	2	6	5



	COL.	GUA.	PAR.	PER.	ECU.	PAN.	R DOM	ESP.	POR.
Dimensión II: JUSTIFICACIÓN									
Información sobre las acciones desarrolladas poniéndolas en relación con los compromisos	1	0	1	1	0	1	1	1	1
Información sobre el grado de consecución de las acciones en relación con los compromisos	1	0	1	0	0	1	0	1	1
Aporte de evidencias sobre acciones desarrolladas en relación con los compromisos	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Información para facilitar la comprensión de la descripción del estado y/o evolución de las acciones desarrolladas en relación con los compromisos	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Presencia de canales de participación (electrónicos o presenciales) para requerir explicaciones sobre acciones desarrolladas	1	0	1	0	1	0	0	0	0
Respuesta de Gobiernos y/o representantes ante solicitudes de explicación	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Difusión de la respuesta de Gobiernos y/o representantes ante solicitudes de explicación	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Total dimensión II (sobre 7)	4	0	4	1	3	2	1	4	2
Dimensión III: RESPONSABILIZACIÓN									
Publicidad sobre el cumplimiento satisfactorio del agente público que rinde cuentas	1	1	0	0	1	0	1	1	1
Expresiones de apoyo y promoción al agente público que rinde cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos generales de sanción que suponen el cese	0	0	1	0	1	0	0	1	1
Mecanismos generales de sanción que suponen amonestación pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mecanismos específicos de sanción que suponen el cese ante el incumplimiento del marco de referencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos específicos de sanción que suponen amonestación pública ante el incumplimiento del marco de referencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total dimensión III (sobre 6)	2	2	2	1	3	1	2	3	3

Fuente: elaboración propia a partir de análisis de páginas web oficiales (análisis realizado en junio de 2023)



Más allá de esto, si nos fijamos en otros aspectos relativos a la calidad de la transparencia se aprecian notables diferencias. Las iniciativas de Colombia, Paraguay, España (con 6 puntos, sobre 8 posibles) y, en menor medida, Portugal (5 puntos) son las que obtiene mejores resultados, sobre todo, por el formato ágil y visual de presentación de la información (en los 4 casos, salvo en Colombia) y por la posibilidad de descargar los datos en formatos que hagan posible su edición, agregación, cálculo o visualización (en los 4 casos, excepto en Portugal). En cambio, las iniciativas impulsadas por los Gobiernos de Guatemala, Ecuador, Panamá, Perú y, especialmente, República Dominicana aportan información más limitada y de peor calidad en términos de transparencia. La información sobre rendición de cuentas se limita básicamente a difusión de informes muy técnicos con resultados sobre la acción del Gobierno y, además, en algunos casos el acceso a esta información no es rápida ni sencilla (Guatemala, Perú y República Dominicana). Conviene mencionar dos cuestiones finales. Por un lado, en las nueve iniciativas de rendición de cuentas se contemplan únicamente canales unidireccionales de comunicación: del Gobierno a la ciudadanía (de ahí el valor de 0 en todos los casos). Por otro lado, únicamente los Gobiernos de Colombia y Guatemala aportan información relativamente actual sobre la acción de gobierno (inferior a 6 meses). Este es pues, un aspecto, de mejora para las restantes iniciativas, sobre todo, si tenemos en cuenta que hay otras iniciativas de rendición de cuenta que dan información muy actualizada, incluso en tiempo real, como VisualGob, impulsada, en España, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón².

La dimensión de justificación es la que arroja mayores diferencias entre las nueve iniciativas de rendición de cuentas. Mientras que las iniciativas impulsadas por los Gobiernos de Colombia, Paraguay y España alcanzan buenas puntuaciones en esta dimensión (4 puntos sobre 7 posibles), las de Guatemala, Perú y República Dominicana no obtienen prácticamente ningún valor positivo (0 en el primer caso y 1 en los otros dos). En estos tres últimos casos, la explicación sobre el cumplimiento de los compromisos de gobierno es débil y no se toma en consideración posibles requerimientos de información.

Dentro de las tres iniciativas con mejor puntuación en esta dimensión podemos identificar diferencias destacadas. La iniciativa *Cumpliendo* del Gobierno español despunta por la visualización e interactividad de su plataforma, así como por la amplia información (con evidencias) sobre el grado de desarrollo de los compromisos políticos. La plataforma *Paraguay en resultados* también destaca por su riqueza en términos de visualización e interactividad, si bien aporta menor información adicional que la iniciativa anterior (por ejemplo, no presenta evidencias de los avances). No obstante, presenta dos aspectos inexistentes en la iniciativa española: canales para que la sociedad civil pueda trasladar solicitudes de información (concretamente, actos públicos de rendición de cuentas ante medios de comunicación) y difusión de la respuesta del Gobierno ante estas solicitudes (a través de vídeos de los actos públicos de rendición de cuentas). Estos canales de

² Ver <https://transparencia.aragon.es/visualgob/index.html> (consulta: julio de 2023)



participación también aparecen en la iniciativa de rendición de cuentas colombiana, concretamente en la modalidad de audiencias públicas, que se emiten después en formato de video. Una práctica similar de audiencias públicas se lleva a cabo en Ecuador, pero, a diferencia de Colombia, aquí se difunde la respuesta del Gobierno a las solicitudes de explicación planteadas por la ciudadanía³.

Por lo que se refiere a la responsabilización, si bien hay variaciones entre las iniciativas, son menores que en las dimensiones anteriores. Es, pues, la dimensión con menor capacidad discriminante. Hay patrones comunes en cuatro de los seis indicadores de esta dimensión: i) las nueve iniciativas de rendición de cuentas disponen de mecanismos generales de sanción que suponen amonestación pública (a través de la solicitud de información de los ministros y su comparecencia) contemplados en las constituciones de cada país; ii) ninguna de las iniciativas comprende mecanismos específicos de reconocimiento al agente público que rinde cuentas (en términos, por ejemplo, de promoción o apoyo); iii) tampoco mecanismos específicos de sanción a un agente que incumple el marco de referencia político y que pueden derivar en su cese; iv) o que puedan derivar en una amonestación pública.

Las únicas diferencias entre las nueve iniciativas respecto a la dimensión de responsabilización tienen que ver con dos cuestiones. Por un lado, con el desarrollo o no de acciones de difusión del cumplimiento satisfactorio del agente público que da cuentas. En seis iniciativas se aprecian este tipo de acciones, a través de intervenciones públicas del presidente y, en ocasiones, de los ministros afectados, que quedan después grabadas en las páginas web gubernamentales. Por otro lado, con la presencia o no de mecanismos generales de sanción previstas para exigir la responsabilidad del Gobierno o la persona que ocupa la presidencia. En cuatro casos se cuenta con distintos mecanismos institucionales previstos en la Constitución nacional y que permiten el cese o la sustitución del presidente: moción de censura (España y Portugal), revocatoria de mandato (Ecuador)⁴ y un diseño del juicio político que hace posible su uso para castigar la gestión del Gobierno (Paraguay)⁵. A partir de

³ En Ecuador, los informe *Aportes ciudadanos a la Rendición de Cuentas 2022*, el *Informe Final de Rendición de Cuentas 2022* así como el video publicado en la página web recogen la respuesta a las contribuciones ciudadanas. En cambio, en los videos de las audiencias públicas publicados en la página web de Colombia no incluyen respuestas a solicitudes de información planteadas por la ciudadanía. De ahí el valor de 0 en el indicador de difusión de la respuesta del Gobierno.

⁴ La revocatoria de mandato es un mecanismo que permite a la ciudadanía reaccionar frente a los representantes que han defraudado su confianza o incumplen sus compromisos, impulsando la convocatoria de una consulta entre los electores que pueda conducir a la finalización anticipada del mandato y la sustitución de los representantes (Garrido López, 2021). Ecuador es uno de los cuatro países iberoamericanos en los que este mecanismo es aplicable al presidente (los otros Bolivia, México y Venezuela).

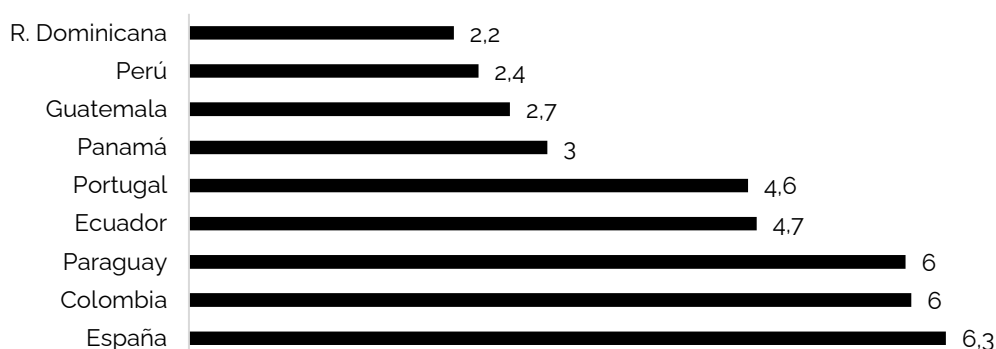
⁵ La Constitución paraguaya (art. 225) no sólo permite al Congreso revocar el mandato presidencial en caso de delitos graves, sino también por "mal desempeño de sus funciones". El juicio político se convierte, así, en un mecanismo destacado para exigir la responsabilidad política del presidente.



estos criterios, las iniciativas de rendición de cuentas con mejor puntuación en esta dimensión son las de España, Paraguay y Portugal.

A partir de las puntuaciones de cada Gobierno iberoamericano en los 21 indicadores de rendición de cuentas se ha elaborado un índice, teniendo en cuenta las ponderaciones para cada dimensión ya comentadas (40% para transparencia, 40% para justificación y 20% para responsabilización). La distribución por países se muestra en el Gráfico 1. Como se observa, hay notables diferencias entre las nueve iniciativas de rendición de cuentas. Las iniciativas de los Gobiernos de Paraguay, Colombia y España despuntan claramente por su mayor nivel de calidad técnica e institucional (superan el umbral de 5), mientras que las de República Dominicana, Perú, Guatemala y Panamá son las más modestas (valores entre 2 y 3). Las iniciativas de Portugal y Ecuador se sitúan en posiciones intermedias en este ranking de calidad de la rendición de cuentas de la acción de gobierno (la media es 4,2).

Gráfico 1. Puntuación de nueve países iberoamericanos en el índice de rendición de cuentas de la acción de gobierno*



(*) Valores de 0 (bajo nivel) a 10 (alto nivel).

Fuente: elaboración propia.

El número pequeño de casos en que se ha aplicado el índice de rendición de cuentas no permite examinar, de momento, su validez estadística. Con un mayor número de países considerados se podría comprobar la robustez del índice, por ejemplo, contrastándolo con otros indicadores de los que cabe esperar una relación (como indicadores de transparencia o de control de corrupción). En el apartado siguiente se abordan, de forma preliminar, algunas de estas posibles relaciones.



5.- Una exploración de factores explicativos del nivel de rendición de cuentas

A la vista de estas diferencias en los niveles de calidad de las iniciativas de rendición de cuentas, una pregunta que podríamos plantearnos es qué factores podrían explicarlas. Los factores potencialmente explicativos son muy diversos, tal como apuntan algunos estudios en materia de rendición de cuentas (Pérez Durán y Rodríguez Menés, 2017; Williams, et al., 2021). La intención de este trabajo no es, empero, realizar un análisis pormenorizado al respecto, sino plantear algunas posibles explicaciones, sustentándolas con la información disponible. En concreto, la atención se centra en cinco posibles determinantes: el nivel de desarrollo socioeconómico y la calidad democrática de los países, la orientación ideológica de los gobiernos, el apoyo político a las iniciativas de rendición de cuentas, y la capacidad administrativa de las unidades que desarrollan estas iniciativas.

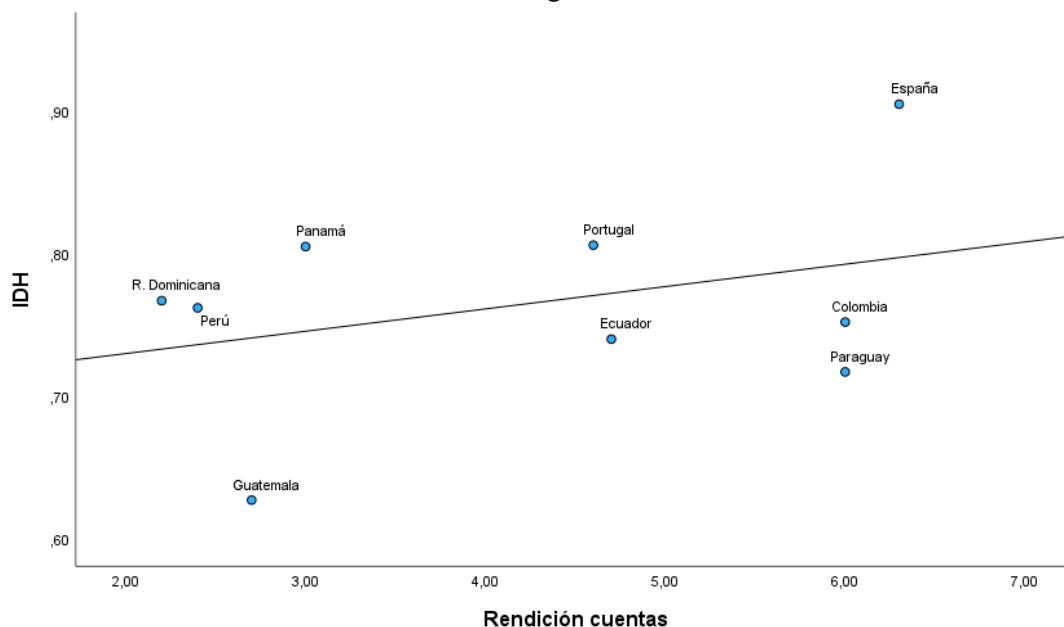
Como se desprende de la lectura de la literatura especializada, desarrollo socioeconómico y calidad de una democracia son cuestiones muy relacionadas (Barreda, 2011; Liñán y Mainwaring, 2013) y de las que cabe esperar un efecto similar sobre la rendición de cuentas. Así, la expectativa es que los gobiernos de países con mayores niveles de desarrollo socioeconómico y democrático tengan mayores incentivos para promover iniciativas de calidad de rendición de cuentas, entre otras razones, porque tienen ante sí un electorado con mayor capacidad para premiar o castigar el desempeño de su gestión, y por el predominio de vínculos programáticos entre políticos y ciudadanos. Esta expectativa se cumple parcialmente. En el Gráfico 2 se observa que hay una relación positiva entre nuestro índice de rendición de cuentas y el índice de desarrollo humano de PNUD, pero poco pronunciada. Como se aprecia, tanto dentro del grupo de países con mejores puntuaciones en el índice de rendición de cuentas como en el grupo con peores puntuaciones hay diferencias notables en términos de desarrollo humano. Una situación similar ocurre con el indicador de calidad democrática del *Economist Intelligence Unit* (Gráfico 3): la relación con la rendición de cuentas es positiva, si bien algo más acusada (la línea de ajuste es más pronunciada). Por tanto, ni el nivel de desarrollo ni la calidad de la democracia son factores explicativos destacados de las variaciones entre las nueve iniciativas examinadas.

En cuanto a la ideología de los Gobiernos, es esperable que aquellos con una posición de izquierda estén más predispuestos a rendir cuentas, en la medida en que los políticos de este espacio tienden a priorizar más las políticas participativas en sus agendas (Pérez Durán y Rodríguez Menés, 2017). Sin embargo, esta no es una variable que resulte explicativa en el presente caso. Así, de los cinco países que tienen mejores puntuaciones en el índice, tres están liderados por presidentes de orientación progresista (España, Colombia y Portugal) y dos por presidentes conservadores o neoliberales (Paraguay y Ecuador). Y de los cuatro países que están a la cola en el ranking de calidad de rendición de cuentas, tres cuentan con gobiernos de orientación progresista (Panamá, Perú y República Dominicana). No se aprecia, pues, una relación clara entre ideología y rendición de cuentas gubernamental.



Gráfico 2

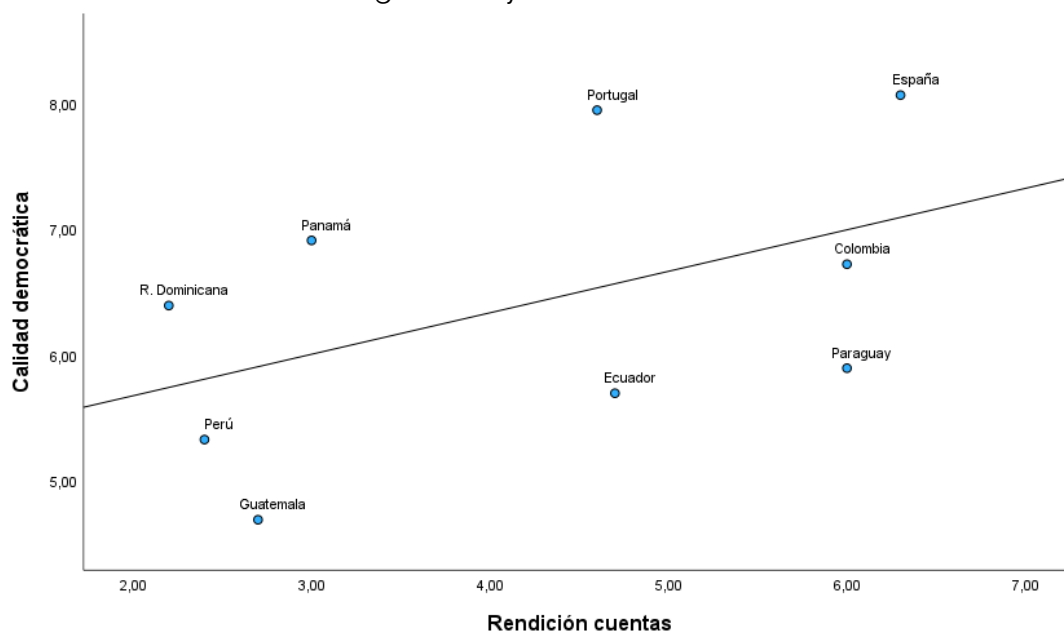
9 países iberoamericanos según índice de rendición de cuentas
 de acción de gobierno e IDH



Fuente: elaboración propia, con datos de PNUD (2021)

Gráfico 3

9 países iberoamericanos según índice de rendición de cuentas
 de acción de gobierno y nivel de calidad democrática



Fuente: elaboración propia, con datos de Economist Intelligence Unit (2021).



Como han apuntado algunos estudios sobre iniciativas de rendición de cuentas de Gobiernos y Administraciones públicas, el apoyo político resulta clave para el desarrollo exitoso de tales iniciativas (Williams et al., 2021; Lafuente y González, 2018). Es fundamental que la persona con mayor responsabilidad en el área de la rendición de cuentas asuma como propia la iniciativa y sea la cara visible de la misma ante la ciudadanía. Una forma de examinar la implicación política en las iniciativas es analizar la relevancia que tiene la cuestión de la rendición de cuentas gubernamental en los programas electorales con los que cada presidente concurrió a las últimas elecciones. Los seis programas electorales (del presidente o de su partido) que se han podido localizar a través de búsquedas en internet (los de Colombia, Ecuador, España, Perú, Portugal y República Dominicana) contienen referencias a la temática de rendición de cuentas; de ellos, sólo tres aluden a las iniciativas de rendición de cuentas de las que nos estamos ocupando: los programas electorales del PSOE de España, del PS portugués y del presidente Lasso (Ecuador). De manera que, a excepción de Colombia, se observa que el apoyo y la implicación del presidente contribuyen a mejorar la calidad de los mecanismos de rendición de cuentas gubernamental.

Finalmente, la capacidad administrativa de la unidad que gestiona la iniciativa de rendición de cuentas es otro elemento clave para el desarrollo exitoso de estas iniciativas (Williams et al., 2021; Lafuente y González, 2018). Particularmente importante es disponer de recursos financieros y humanos adecuados para diseñar y gestionar la iniciativa de rendición de cuentas. Las páginas web de estas iniciativas prácticamente no ofrecen información al respecto, por lo que no se puede aportar, de momento, evidencias. No obstante, hay un dato de interés que da pistas sobre la relevancia de este factor: el apoyo financiero del BID a la iniciativa de Paraguay. El que un país como Paraguay con niveles medios-bajos de desarrollo económico e institucional despunte en este *ranking* se explica en buena medida por el apoyo de la cooperación internacional.

Por lo tanto, la información de que se dispone apunta a que las variaciones en los niveles de calidad de las iniciativas de rendición de cuentas examinadas no responden a diferencias relativas al entorno social e institucional en el que operan tales iniciativas, ni tampoco a la ideología de los responsables políticos de las mismas. Más bien la explicación de la distinta calidad de los mecanismos de rendición de cuentas hay que encontrarla en el nivel de implicación y apoyo por parte del responsable político (el presidente) y en la capacidad administrativa de la unidad que gestiona dichos mecanismos (particularmente, en términos de recursos humanos y presupuestarios).



6.- Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas se ha puesto de manifiesto cómo en los últimos años, al hilo del creciente interés académico por la rendición de cuentas, distintos Gobiernos de países iberoamericanos han empezado a impulsar iniciativas para informar, explicar y justificar voluntariamente el cumplimiento de los compromisos de políticos asumidos. No obstante, estas iniciativas aún son minoritarias en el contexto de la región.

El análisis recogido en estas prácticas muestra cómo estas iniciativas se han focalizado especialmente en la dimensión de la transparencia y, en menor medida, en la de la justificación, siendo pocos los casos en los que se han impulsado medidas específicas en la dimensión de la responsabilización.

A la vista de lo anterior, se deriva una primera reflexión final respecto a la fragilidad de la mayoría de las iniciativas impulsadas, puesto que únicamente permiten en una medida limitada alcanzar las finalidades inherentes a la rendición de cuentas al centrarse en la difusión de información sobre el marco de referencia o sobre las acciones desarrolladas, pero obviando la explicación y justificación de las mismas y, especialmente, la asunción de consecuencias por los resultados obtenidos.

Asimismo, como se ha podido observar, la adopción de las iniciativas de rendición de cuentas no parece estar relacionada con algunos de los factores habitualmente más determinantes del desarrollo institucional como el nivel de desarrollo socioeconómico, la calidad democrática de los países o la orientación ideológica de los gobiernos, sino con el nivel de implicación y apoyo por parte del responsable político y con la capacidad administrativa de la unidad que gestiona dichos mecanismos (particularmente, en términos de recursos humanos y presupuestarios).

A la vista de esta conclusión, se impone una segunda reflexión final sobre la necesidad de abordar ulteriores investigaciones que permitan conocer si estos factores no solo explican el impulso de las iniciativas de rendición de cuentas sino si también inciden en el contenido concreto de las mismas. En particular, se hace necesario poder examinar si la mayor implicación por parte del responsable político o la mayor capacidad administrativa de la unidad que gestiona la rendición de cuentas determina que los mecanismos de rendición de cuentas impulsados se centren sólo en aquellas dimensiones que pueden tener un menor coste bien político, bien económico o de gestión, dejando al margen las dimensiones como la justificación, que puede exigir la aplicación de más recursos económicos, o la responsabilización, que puede tener un mayor coste político.



Referencias

- AGOSTINO, D., SALITERER, I. & STECCOLINI, I. 2022. Digitalization, accounting and accountability: A literature review and reflections on future research in public services. *Financial Accountability & Management*, núm. 38: 152–176.
- BABBIE, E. 2010. *The Practice of Social Research*. Belmont: Wadsworth.
- BARREDA, M. 2011. La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina. *Política y gobierno*, núm. XVIII: 265–295.
- BARREDA, M. & CERRILLO I MARTÍNEZ, A. 2023. Midiendo la rendición de cuentas de la acción de gobierno: Un análisis de las Comunidades Autónomas, en GIGAPP (ed.) *XI Congreso GIGAPP2022*. Madrid.
- BATINI, C., RULA, A., SCANNAPIECO, M. & VISCUS, G. 2016. From Data Quality to Big Data Quality, en INFORMATION RESOURCES MANAGEMENT ASSOCIATION (ed.), *Big Data: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications*. Hershey, PA: IGI Global.
- BENISH, A. 2020. The logics of hybrid accountability: when the state, the market, and professionalism interact. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 691: 295–310.
- BENISH, A. & MATTEI, P. 2020. Accountability and hybridity in welfare governance. *Public Administration*, núm. 98: 281–290.
- BOVENS, M. 2007. Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. *European law journal*, núm. 13: 447–468.
- BOVENS, M. 2014. Public accountability, en BOVENS, M., GOODIN, R. E. & SCHILLEMANS, T. (eds.), *The Oxford handbook public accountability*. Oxford: Oxford handbooks.
- BOVENS, M., CURTIN, D. & HART, P. T. 2010. *The real world of EU accountability: What deficit?* Oxford: Oxford University Press, USA.
- BOVENS, M., SCHILLEMANS, T. & GOODIN, R. 2014. Public Accountability, en BOVENS, M., GOODIN, R. & SCHILLEMANS, T. (eds.), *The Oxford Handbook of Public Accountability*. Oxford: Oxford University Press.
- BOVENS, M., SCHILLEMANS, T. & HART, P. T. 2008. Does Public accountability work? An assessment tool. *Public Administration*, núm. 86: 225–242.
- BRANDSMA, G. J. & SCHILLEMANS, T. 2013. The accountability cube: Measuring accountability. *Journal of Public Administration Research and Theory*, núm. 23: 953–975.
- BRUMMEL, L. 2021. Social accountability between consensus and confrontation: Developing a theoretical framework for societal accountability relationships of public sector organizations. *Administration & Society*, núm. 53: 1046–1077.



- CERRILLO, A. & BARREDA, M. 2024. Una aproximación conceptual a experiencias de rendición de cuentas de los compromisos gubernamentales, en CRUZ-RUBIO, C. N. & RAMÍREZ-ALUJAS, A. V. (coords.), *Rendición pública de cuentas. Métodos y experiencias inspiradoras en España y América Latina*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Presidencia de Gobierno y GIGAPP.
- DE BOER, T. 2023. Updating public accountability: a conceptual framework of voluntary accountability. *Public Management Review*, núm. 25: 1128–1151.
- DOWDLE, M. D. 2006. *Public accountability: Designs, dilemmas and experiences*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FLINDERS, M. 2014. The future and relevance of accountability studies, en BOVENS, M., GOODIN, R. E. & SCHILLEMANS, T. (eds.), *The Oxford Handbook of Public Accountability*. Oxford: Oxford University Press.
- FOX, J. 2007. The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*, núm. 17: 663–671.
- FRIEDRICH, C. J. 1940. Public policy and the nature of administrative responsibility. *Public policy*, núm. 1: 1–20.
- GARRIDO LÓPEZ, C. 2021. La revocación del mandato en las democracias de América Latina. *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 47: 379–397.
- GASCÓN MARCÉN, A. 2021. Los avances de la Unión Europea hacia la accesibilidad digital para las personas con discapacidad. *Revista General de Derecho Europeo*, núm. 53.
- GRIMMELIKHUIJSEN, S. 2012. Linking transparency, knowledge and citizen trust in government: an experiment. *International Review of Administrative Sciences*, núm. 78: 50–73.
- HASSENSTEIN, M. J. & VANELLA, P. 2022. Data Quality—Concepts and Problems. *Encyclopedia*, núm. 2: 498–510.
- HOOD, C. 2010. Accountability and transparency: Siamese twins, matching parts, awkward couple? *West European Politics*, núm. 33: 989–1009.
- JANSSEN, K. 2011. The influence of the PSI directive on open government data: An overview of recent developments. *Government Information Quarterly*, núm. 28: 446–456.
- JÁUREGUI, O. F. 2017. ¿Se puede medir la rendición de cuentas social?: la experiencia en la conducción de los primeros presupuestos participativos en el distrito federal (2011-2013). *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, vol. 10, núm. 20: 5-63.
- KEANE, J. 2018. Monitory Democracy, en KEANE, J. (ed.), *Power and Humility: The Future of Monitory Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.



- KOOP, C. 2014. Theorizing and explaining voluntary accountability. *Public Administration*, núm. 92: 565–581.
- KOPPELL, J. G. 2005. Pathologies of accountability: ICANN and the challenge of "multiple accountabilities disorder". *Public administration review*, núm. 65: 94–108.
- KRIPPENDORFF, K. 2019. *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology*. Londres: Sage.
- LAFUENTE, M. & GONZÁLEZ, S. 2018. ¿Qué impacto tienen las unidades de cumplimiento?: Evaluando innovaciones en los gobiernos. *Nota técnica del BID*, 1431.
- LEE, G. & KWAK, Y. H. 2012. An Open Government Maturity Model for Social Media-based Public Engagement. *Government Information Quarterly*, núm. 29: 492–503.
- LINDQUIST, E. A. & HUSE, I. 2017. Accountability and monitoring government in the digital era: Promise, realism and research for digital-era governance. *Canadian Public Administration*, núm. 60: 627–656.
- LOURENÇO, R. P. 2015. An analysis of open government portals: A perspective of transparency for accountability. *Government information quarterly*, núm. 32: 323–332.
- MANIN, B., PRZEWORSKI, A. & STOKES, S. 1999. Elections and representation, en MANIN, B., PRZEWORSKI, A. & STOKES, S. (eds.), *Democracy, accountability, and representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MATHEUS, R. & JANSSEN, M. 2020. A systematic literature study to unravel transparency enabled by open government data: The window theory. *Public Performance & Management Review*, núm. 43: 503–534.
- MEIJER, A. 2014. Transparency, en BOVENS, M., GOODIN, R. & SCHILLEMANS, T. (eds.), *The Oxford Handbook of Public Accountability*. Oxford: Oxford University Press.
- MEIJER, A. & SCHILLEMANS, T. 2009. Fictional citizens and real effects: accountability to citizens in competitive and monopolistic markets. *Public administration and management*, núm. 14.
- MULGAN, R. 2000. 'Accountability': An ever-expanding concept? *Public Administration*, núm. 78: 555–573.
- MULGAN, R. 2003. *Holding power to account: accountability in modern democracies*. Springer.
- NIKIFOROVA, A. & MCBRIDE, K. 2021. Open government data portal usability: A user-centred usability analysis of 41 open government data portals. *Telematics and Informatics*, núm. 58.



- O'DONNELL, G. 2004. The quality of democracy: Why the rule of law matters. *Journal of democracy*, núm. 15: 32-46.
- OLSEN, J. P. 2013. The institutional basis of democratic accountability. *West European Politics*, núm. 36: 447-473.
- PAPADOPOULOS, Y. 2023. *Understanding Accountability in Democratic Governance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ-LIÑÁN, A. & MAINWARING, S. 2013. Regime legacies and levels of democracy: evidence from Latin America. *Comparative Politics*, núm. 45: 379-397.
- PÉREZ DURÁN, I. & RODRÍGUEZ MENÉS, J. 2017. Explaining accountability for public policies: an fsQCA analysis of health policy in Spain. *European Political Science Review*, núm. 9: 329-350.
- PETERS, B. G. 2014. Accountability in Public Administration, en BOVENS, M., GOODIN, R. & SCHILLEMANS, T. (eds.), *The Oxford Handbook of Public Accountability*. Oxford: Oxford University Press.
- PILON, M. & BROUARD, F. 2023. Conceptualizing accountability as an integrated system of relationships, governance, and information. *Financial Accountability & Management*, núm. 39: 421-446.
- REDDICK, C. G., DEMIR, T. & PERLMAN, B. 2020. Horizontal, Vertical, and Hybrid: An Empirical Look at the Forms of Accountability. *Administration & Society*, núm. 52: 1410-1438.
- ROCK, E. 2020. *Measuring accountability in public governance regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROMZEK, B. S. & DUBNICK, M. J. 1987. Accountability in the public sector: Lessons from the Challenger tragedy. *Public Administration Review*, núm. 47: 227-238.
- SCHEDLER, A. 2004. ¿Qué es la rendición de cuentas? Mexico, D.F., Instituto Federal de Acceso a la Función Pública.
- SCHILLEMANS, T. 2008. Accountability in the shadow of hierarchy: The horizontal accountability of agencies. *Public Organization Review*, núm. 8: 175-194.
- SCOTT, C. 2000. Accountability in the regulatory state. *Journal of Law and Society*, núm. 27: 397-419.
- SINCLAIR, A. 1995. The chameleon of accountability: Forms and discourses. *Accounting, organizations and Society*, núm. 20: 219-237.
- SØRENSEN, E. & TORFING, J. 2021. Accountable Government through Collaborative Governance? *Administrative Sciences*, núm. 11.
- VILLORIA MENDIETA, M. 2020. Rendición de cuentas, en PENDÁS GARCÍA, B. & HERRERO DE MIÑÓN, M. (eds.), *Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas*



para el siglo XXI: Ciencias Políticas y Jurídicas (con especial referencia a la sociedad poscovid 19). Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas - BOE.

VILLORIA MENDIETA, M. & JIMÉNEZ SÁNCHEZ, F. 2022. Rendición de cuentas social en España. El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de buena gobernanza durante la pandemia derivada de la COVID 19. *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 57: 111-137.

WILLIAMS, M. J., LEAVER, C., MANSOOR, Z., QAROUT, D., BILOUS, A., MUNDY, K., ASIM, M. & BELL, S. 2021. Delivery approaches to improving policy implementation: A conceptual framework. *DeliverEd Initiative Working Paper. Education Commission and Blavatnik School of Government*.

Webgrafía

- Gobierno de Colombia. *Rendición de cuentas*. <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre>
- Gobierno de Ecuador. *Rendición de cuentas 2022*. <https://www.presidencia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>
- Gobierno de España. *Cumpliendo*. <https://www.lamoncloa.gob.es/Paginas/cumpliendo/index.aspx>
- Gobierno de Guatemala. *Informes de rendición de cuentas*. <https://www.cpcc.gob.gt/informes-rendicion-de-cuentas1/>
- Gobierno de Panamá. *Pacto del Bicentenario. Informe de avances*. https://www.presidencia.gob.pa/tmp/file/1797/OBRAS_PBCB.pdf
- Gobierno de Paraguay. *Paraguay en resultados*. <https://pyenresultados.rindiendocuentas.gov.py/PlanNacional#s2>
- Gobierno de Perú. *Cumplimiento de gobierno*. <https://www.gob.pe/es/institucion/pcm/tema/cumplimiento-de-gobierno>
- Gobierno de Portugal. *Prestar contas. Execução das medidas do programa do XXI Governo*. <https://arquivo.pt/wayback/20211122104715/https://prestarcontas.gov.pt/?>
- Gobierno de la República Dominicana. *Planificación Estratégica Institucional*. <https://arquivo.pt/wayback/20211122104715/https://prestarcontas.gov.pt/?>
- Programa electoral de PSOE, 2019 (España). <https://www.psoe.es/programa-electoral/>
- Programa electoral de Gustavo Petro, 2022 (Colombia). <https://drive.google.com/file/d/1nEH9SKih-B4DO2rhjTZAKiBZit3FChmF/view>
- Programa electoral de Guillermo Lasso, 2021 (Ecuador). https://radiolacalle.com/wp-content/uploads/2021/04/PLAN_DE_GOBIERNO.pdf
- Programa electoral de Partido Socialista, 2022 (Portugal). https://ps.pt/wp-content/uploads/2021/09/Programa-Eleitoral-PS2022_v5_6Jan_pagsoltas.pdf
- Programa electoral de Luis Abinader, 2020 (República Dominicana). https://issuu.com/elcaribe/docs/lineamientos_programa_gobierno_luis_abinader
- Programa electoral de Perú Libre, 2020 (Perú). <https://perulibre.pe/wp-content/uploads/2020/03/ideario-peru-libre.pdf>